



Bases de la Campaña Salud 1 octubre 2024 - 1 enero 2025

1- Condición general de la Promoción:

Los clientes de las Cajas Rurales adheridas a esta Campaña que contraten en el periodo promocional un seguro de salud incluido en estas bases, y con los requisitos mínimos requeridos, podrán conseguir un regalo.

El seguro contratado debe estar mediado por RGA Mediación OBSV, S.A., a través de Caja Rural.

2- Periodo Promocional:

Desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 01 de enero de 2025.

3- Requisitos para acceder al incentivo:

Aquellos clientes que contraten un Seguro de Salud DKV en su modalidad individual, ya sea DKV Integral, DKV Profesional, DKV Modular, DKV Mundisalud o DKV Top Health obtendrán una báscula inteligente.

4- Incentivo:

Báscula de baño Cecotec Surface Precision 9500 Smarth Healthy Negro.

5- Compromiso de permanencia:

Para tener derecho al regalo se debe mantener una permanencia mínima de dos años desde la firma del contrato.

En caso de incumplir este plazo el cliente estará obligado a devolver en concepto de indemnización el coste del regalo, indicado en el contrato de permanencia, incrementado en un 20%.

6- Fiscalidad:

El coste del regalo tiene la consideración de rendimientos de capital mobiliario, sujeto a la retención establecida en la legislación vigente.



7- Otros:

Promoción no acumulable o compatible con otras ofertas o promociones vigentes. En el caso de fin de existencias el regalo, será sustituido por otro de igual o superior calidad.

8- Cajas adheridas a la Promoción:

Caja Rural de Gijón, Caja Rural de Navarra, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Salamanca, Caja Rural de Soria, Caja Rural de Granada, Cajaviva Caja Rural, Caja Rural de Jaén, Caixa Rural Galega, Cajasiete, Caja Rural de Teruel, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres, Caixa Rural La Vall, S.C.C.V, Caja Rural de Albal, Caixa Popular, Caixa Rural Vinaròs, S.C.C.V., Caja Rural del Sur y Caja Rural de Aragón.